



**Chihuahua**  
Gobierno del Estado  
Fiscalía General del Estado



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**ESCUELA ESTADAL DE FORTALECIMIENTO**

**TESINA**

**VIOLENCIA EN LA MUJER A CAUSA DEL ALCOHOLISMO EN EL**  
**DISTRITO JUDICIAL MANUEL DÍAZ VIAL AÑO 2012**

**PROYECTO DE INVESTIGACION PARA OBTENER EL GRADO DE**  
**LICENCIADO EN PROCURACION DE JUSTICIA**

**PASANTE: ARTURO QUEZADA FERRINO**

**TUTOR: LIC. JOSE JULIAN GONZALEZ RIOS**

**2010 - 2013**

**CHIHUAHUA, CHIH. ABRIL 2013**



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA.**

**SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.**

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.**

**DE CHIHUAHUA**

**ESCUELA ESTATAL DE POLICIA.**

**TESINA:**

**VIOLENCIA EN LA MUJER A CAUSA DEL ALCOHOLISMO EN EL  
DISTRITO JUDICIAL MANUEL OJINAGA, AÑO 2012.**

**PROYECTO DE INVESTIGACION PARA OBTENER EL GRADO DE  
LICENCIADO EN PROCURACION DE JUSTICIA.**

**PASANTE: ARTURO QUEZADA FERRIÑO.  
2010-2013.**

**TUTOR: LIC. JOSE JULIAN GONZALEZ RIOS.**

**CHIHUAHUA, CHIH. ABRIL 2013.**



TEMA	PÁGINA
1. CONTENIDO.....	1
2. DEDICATORIA.....	2
3. AGRADECIMIENTOS.....	3
4. INTRODUCCION.....	4
5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
5.1 ENUNCIADO EL PROBLEMA.....	8
5.2 FORMULACION DEL PROBLEMA.....	8
6. OBJETIVO DE LA INVESTIGACION.....	9
6.1 OBJETIVO DE INVESTIGACION DEL PROBLEMA.....	9
6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	9
7. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION .....	11
8. MARCO DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACION .....	11
8.1 MARCO CONCEPTUAL.....	11
8.2 MARCO HISTORICO.....	13
8.3 MARCO SOCIO-CULTURAL.....	18
8.4 MARCO JURIDICO.....	33
ALCOHOLISMO.....	45
RELACION ALCOHOLISMO Y VIOLENCIA.....	49
VIOLENCIA EN LA MUJER MEXICANA.....	55
9. HIPOTESIS DEL PROBLEMA.....	60
10. CONCLUSIONES.....	62
11. BIBLIOGRAFIA.....	65



---

## 2. DEDICATORIA.

El presente trabajo de investigación lo dedico especialmente a quienes forman parte esencial en mi vida.

A mis padres: Roberto Quezada Gardea.

Guadalupe Ferriño Tovar.

Esposa: Diana Ibeth Domínguez Villalobos.

Hijos: Héctor Arturo Quezada Domínguez.

Diana Ivette Quezada Domínguez.

Sofía Elizabeth Quezada Domínguez.



### 3. AGRADECIMIENTO.

Me es grato haber terminado satisfactoriamente la licenciatura en Procuración de Justicia por lo que agradezco a mi familia quien me ha apoyado en todo momento, también a mis maestros y compañeros de trabajo quien con su ayuda me ha sido posible terminar una etapa más en mi carrera.



---

## 4. INTRODUCCIÓN.

Violencia en la mujer a causa del alcohol en el 2012 en el distrito Judicial Manuel Ojinaga.

El elemento esencial en la violencia es el daño, tanto físico como psicológico. Este puede manifestarse de diferentes formas de destrucción: lesiones físicas, humillaciones, amenazas, rechazo, etc.

El artículo 1 de la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres” de Naciones Unidas declara que la violencia contra las mujeres es “Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública como privada.”<sup>1</sup>

La violencia doméstica contra la mujer y el consumo de alcohol son considerados problemas de salud pública. Otro aspecto de la violencia que hay que tener en cuenta es que no necesariamente se trata de algo consumado y confirmado; la violencia puede manifestarse también como una amenaza sostenida y duradera, causante de daños psicológicos quienes la padecen y con repercusiones negativas en la sociedad.

La relación entre consumo de alcohol y conductas violentas constituye un problema social con repercusiones legales. La violencia y el maltrato familiar se han reconocido como un problema socialmente vinculado al consumo del alcohol, principalmente por el hombre, quien ejecuta algún tipo de violencia en la mujer, los datos mundiales revelan que ocurre en todos los países; esta es aplicada en gran parte de la población femenina, tanto adulta como infantil, en una magnitud de carácter endémico, siendo manifestada de varias formas y en los más diversos espacios de la sociedad, independientemente de la clase social, edad, raza, tipo de cultura o grado de desarrollo económico ser el espacio doméstico el lugar en que más ocurren agresiones contra la mujer, con resultados perjudiciales para su salud mental y física.

Existen varios tipos de violencia a causa del alcohol incluyendo el abuso físico, el abuso psíquico y el abuso sexual y/o violación. Sus causas pueden variar, las cuales dependen de diferentes condiciones, como las situaciones graves e insostenibles en la vida de la mujer, la falta de responsabilidad por parte de los padres, la presión del grupo al que pertenece la mujer, factor social y económico.

Dando a conocer que en el municipio de Ojinaga, Chihuahua. Una de las principales causas de la violencia hacia la mujer en el hogar, está relacionada con el excesivo consumo de bebidas embriagantes debido a que hay un gran número de expendios de cerveza y licor como cabe hacer mención que en esta ciudad existe una zona de tolerancia en donde continuamente se dan casos de mujeres abusadas y

violentadas sexualmente pero no acuden a interponer su denuncia ya que tienen temor a represalias o son personas que no tienen confianza en las autoridades.

Cabe agregar, que son pocos los programas gubernamentales que apoyan a las mujeres en esta ciudad ya que no se le da la importancia debida.

La violencia a la mujer es un problema social que involucra a diversas esferas como los Derechos Humanos, Justicia social, Legal y de Salud Pública. Este es problema ampliamente señalando en la literatura y prensa, que apenas en las tres últimas décadas se enfrenta de manera abierta y a través de policías y en es en la última década cuando inicia su abordaje en la dimensión internacional.

Del latín violenta, la violencia es la cualidad de violento o la acción y efecto de violentar o violentarse. Lo violento, por su parte, es aquello que está fuera de su natural estado, situación o modo; que se ejecuta con fuerza, ímpetu o brusquedad; o que se hace contra el gusto o la voluntad de uno mismo.



La violencia, por lo tanto, es un comportamiento deliberado que puede provocar

---

daño físico o psicológico al prójimo. Es importante tener en cuenta que, más allá de la agresión física, la violencia puede ser emocional mediante ofensas o amenazas; Por eso la violencia puede causar tanto secuelas físicas como psicológicas. 2

Se entiende por violencia infligida por la pareja todo comportamiento que, en una relación de pareja, cause perjuicio físico, psicológico o sexual a quienes mantienen esa relación. Comprende actos de agresión física (Abofetear, golpear, patear), maltrato psicológico (Intimidación, denigración o humillaciones constantes), relaciones sexuales forzadas o cualquier otro comportamiento controlador (Aislara una persona de sus familiares y amigos, vigilar sus movimientos y restringir su acceso a la información o a la ayuda). El consumo de alcohol, sobre todo de carácter nocivo o peligroso, es uno de los principales factores de riesgo de violencia de pareja, y las relaciones entre ambos fenómenos son numerosas. Esta nota descriptiva detalla lo que se sabe acerca de cómo influye el alcohol en la magnitud y las consecuencias de la violencia de pareja, de los factores que incrementan el riesgo de convertirse en víctima o en agresor, y del papel de la salud pública en la prevención. 3

## 5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

### 5.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA.

El alcoholismo es aceptado universalmente como uno de los principales problemas de la salud pública en todo el mundo y representa una grave amenaza al bienestar y a la vida de la humanidad. Por esta razón, en la actualidad, muchos países dedican cuantiosos recursos financieros a su investigación. En la lucha contra esta adicción las instituciones estatales de salud, entre otras, y la población en general, cumplen una importante función para prevenir y controlar esta enfermedad. Por su importancia se consideró útil realizar una puesta al día sobre este tema para conocer las tendencias más actuales en su manejo y las cuestiones principales que atrae más la atención de los investigadores en estos años con el fin de controlar este flagelo.

### 5.2 FORMULACION DEL PROBLEMA.

Expongo este problema porque en la Ciudad de Ojinaga, Chih. Continuamente se da el problema de la violencia a la mujer a causa del alcohol y es común que la víctima no acude a las instancias correspondientes ya sea por temor, ignorancia, necesidad económica o por aprecio al victimario, es el caso casi siempre que acude a interponer una denuncia por violencia familiar después pasa a retirar los cargos que muchas veces por la situación económica que atraviesa la familia y como el victimario es el sustento mejor opta por retirar los cargos ya que de inmediato repercute en la economía de la familia.



---

## 6. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN.

### 6.1. Objetivo de la investigación.

El objetivo de esta investigación es el de identificar y conocer, uno de los problemas que con mayor frecuencia se presenta en la región de Ojinaga, Chih.

Derivado, del excesivo consumo de alcohol. Tanto en la zona urbana como en la rural, a fin de que los agentes investigadores tengan una idea más clara sobre las causas y orígenes de la violencia en contra de las mujeres. Para que sus investigaciones sean más eficaces y humanas.

Crear en las personas un grado de reflexión sobre el tema de la violencia en la mujer a causa del alcoholismo, debido a la gran cantidad de problemas que trae este fenómeno para una sociedad como la nuestra, en donde la mayor parte del tiempo nos encontramos bajo un ambiente de violencia, convirtiéndose en uno de los temas más comunes para los medios.

### 6.2. Objetivos Específicos.

1. identificar la manera en que el consumo excesivo de alcohol en los varones incide en la violencia en contra de la mujer.
2. conocer la incidencia de delitos en contra de la mujer a causa del alcohol.
3. conocer y tener una perspectiva general del problema a fin de bajar implementar medidas para bajar los índices de este tipo de delitos.



- 
4. Adquirir habilidades que permitan aprender y resolver los conflictos de forma pacífica.
  5. Resaltar de igual forma los valores masculinos y femeninos. Educar para adquirir una identidad personal tolerante y diferenciada para que la convivencia en la sociedad llegue a ser igualitaria y plural.
  6. Concienciar al alumnado para compartir y asumir responsabilidades, familiares y sociales, de forma conjunta evitando estereotipos sexistas.

---

## **7.- JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACION.**

Consciente del alto índice de delitos relaciones con la violencia contra la mujer provocado por el consumo excesivo del alcohol de los varones en esta región de Ojinaga, Chih. El presente estudio trata de tener una repercusión practica en los agentes investigadores aportando información valiosa que sirva de material de apoyo en sus investigaciones, para que sean más profesionales y humanas.

### **Delimitación de la investigación.**

El presente estudio se concretara a conocer la manera en que el excesivo consumo de alcohol en los hombres incide directa o indirectamente en la violencia que ejerce estos en contra de las mujeres en la Ciudad de Ojinaga, Chih. Y la región en el año 2012.

## **8.- MARCO DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN.**

### **8.1 Marco Conceptual.**

La violencia familiar es un fenómeno social muy serio, que existe desde hace mucho tiempo, pero que apenas hace algunos años se ha manifestado como un tema de preocupación psicosocial y legal. Es además un fenómeno de alcances inimaginables y se muestra multifactorial tanto en su surgimiento y desarrollo como en sus consecuencias, Es de fundamental importancia para nosotros abordar este tema ya que es uno de los problemas de mayor incidencia en la actualidad y que involucra en

---

grandes proporciones a la mujer. La violencia intrafamiliar es un fenómeno que afecta a un gran número de personas que viven en el país. Se estima, de acuerdo con la Encuesta sobre violencia intrafamiliar 1999 del INEGI, que uno de cada tres hogares han vivido episodios de violencia continuos (34% aproximadamente) La violencia se da en todas las clases sociales y tiene diferentes formas de expresión en todas las culturas, en todos los países; es además, un fenómeno aprendido en nuestro mundo social y encontramos sus raíces en variables que mutuamente se entretajan como las económicas, sociales, políticas, culturales, cotidianas y territoriales. Podemos ver a la violencia en su expresión más evidente en las guerras, los asesinatos, los secuestros y las agresiones físicas, sin embargo, también se puede identificar en actos violentos subjetivos como pensamientos o sentimientos surgidos de la educación y de la información manifiesta y latente del sistema de valores universal, nacional y personal

La violencia es un proceso cultural que hoy evidencia una problemática no resuelta reciclable de la cultura; está en la estructura de los valores que promueve: el sexismo (La asimetría en la conformación y construcción de los roles y estereotipos de hombres y mujeres) y en la formación adaptativa de la identidad individual y social, en el sentido del aprendizaje de patrones de conducta agresivos y limitados. En el caso de los niños y las niñas el maltrato se hace posible como una forma aprobada de control y educación de los menores en las sociedades que se han edificado a partir de un modelo rígido de estructura jerárquica, donde los adultos emplean el castigo corporal como método disciplinario y correctivo. De este modo, la violencia es un fenómeno social que ha gozado de aceptación en nuestra cultura y a pesar de que en los últimos

tiempos estas conductas han sido condenadas, en nuestra sociedad todavía miles de mujeres y niños sufren de manera permanente actos de maltrato físico, psicológico y sexual en su propio hogar. La intolerancia implica violencia. Mantener un poder que somete al otro por ser diferente, pobre, mujer, niña o niño, con discapacidad, de origen indígena, etc. habla de ser intolerante y por lo tanto implica violencia.

La comprensión y el entendimiento de la violencia familiar son fundamentales para poder detener el incremento del número de casos, así como para crear métodos preventivos para la población que garanticen seguridad a sus vidas y un nivel de salud mental que les permita funcionar en la sociedad. 4

## **8.2.- Marco histórico.**

En 1980, durante la II Conferencia Internacional del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Mujer realizada en Copenhague, se plantea por primera vez la importancia de sacar a luz un asunto que se consideraba privado.

Una de las resoluciones de la Conferencia con el título de “La mujer maltratada y la violencia en la familia”, insta a reconocer que los malos tratos infligidos a “familiares” constituyen un problema de graves consecuencias sociales que se perpetúa de una generación a otra.

En 1982, el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas reunido en Ginebra, estableció que los malos tratos contra mujeres y niñas, la violencia en la familia y las violaciones, constituyen una ofensa a la dignidad del ser humano. Más adelante, en la III Conferencia Internacional del Fin del Decenio de la Mujer de Naciones Unidas



---

(Nairobi, 1985), se destaca por primera vez que la violencia contra la mujer en la familia es un importante obstáculo para la paz. La declaración instó a los gobiernos a crear "conciencia pública sobre la violencia contra la mujer como un fenómeno social". Otras medidas tomadas por el sistema de Naciones Unidas fueron: la Resolución en 1986 del Consejo Económico y Social que declara que la violencia en la familia es una grave violación de los derechos de la mujer.

Violencia contra la mujer es un hecho conocido desde antiguo y reconocido como problema social. Las Naciones Unidas en su 85ª sesión plenaria, el 20 de Diciembre de 1993, ratificó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, donde se afirma que esta violencia es un grave atentado a los derechos humanos de la mujer y de la niña.

En el artículo 1 define la violencia contra la mujer:

A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Los actos de violencia se producen en la familia, en la comunidad y en el Estado.

Estos actos presentan numerosas facetas que van desde la discriminación y el menosprecio hasta la agresión física o psicológica y el asesinato.

Las Naciones Unidas, en 1999, a propuesta de la República Dominicana con el apoyo de 60 países más, aprobó declarar el 25 de Noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En Canadá se celebra el Día Nacional del recuerdo por las víctimas de la violencia contra la mujer el 6 de Diciembre, en conmemoración de la masacre de la Escuela Politécnica de Montreal. Todo acto de violencia basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para ella, así como las amenazas de tal acto, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada. 5

La violencia contra la mujer se relaciona también con patrones de género que abarcan estructuras patriarcales y sitúan a las mujeres en una posición subordinada respecto de los hombres.

Es una violencia basada en el género, una expresión abusiva de poder cuyo objetivo es mantener sometida a la víctima y producirle disminución en su propia autoestima, hasta paralizarla en todos los ámbitos sociales. Es una violencia oculta y al mismo tiempo, tolerada por la misma sociedad. De naturaleza polifacética, es cíclica, recurrente y sistemática.

#### I.- La violencia.

Definición de violencia es cualquier acto que resulte o pueda resultar en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para el ser humano, incluyendo las amenazas

de dichos actos, coerción y/o privación es arbitrario de la libertad, que ocurren ya sea en la vida pública o privada. “A un nivel psicológico, la violencia o la intolerancia, se expresa a través de individuos que necesitan afirmarse a sí mismos negando la existencia de otros, es una manera, en realidad, de escapar de un sentimiento profundo de impotencia” La función de la violencia es mantener el control sobre el receptor y está dirigida a cada aspecto de la vida del mismo, de tal manera que se coarta su libertad en general. 6

La Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA de 1999 define a la violencia familiar como “el acto omisión único o repetitivo, cometido por un miembro de la familia, en relación de poder – en función del sexo, la edad o la condición física–, en contra de otro u otros integrantes de la misma, sin importar el espacio físico donde ocurra el maltrato físico, psicológico, sexual o abandono”.

II.- La violencia contra la mujer tratada en los organismos oficiales.

En 1993 las naciones unidas reconocían «la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos». También reconocía el papel desempeñado por las organizaciones en pro de los derechos de la mujer.

III.- Consideración actual.

La violencia contra las mujeres no es exclusiva de ningún sistema político o económico; se da en todas las sociedades del mundo y sin distinción de posición



---

económica, raza o cultura. Las estructuras de poder de la sociedad que la perpetúan se caracterizan por su profundo arraigo y su intransigencia. En todo el mundo, la violencia o las amenazas de violencia impiden a las mujeres ejercitar sus derechos humanos y disfrutar de ellos.

Amnistía Internacional, Está en nuestras manos. No más violencia contra las mujeres. 7

#### IV.- Violencia y alcoholismo.

Desde tiempos muy remotos el hombre aprendió a fermentar granos y jugos para obtener una sustancia que le provocaba un estado especial. Este estado varía en las diferentes personas de acuerdo a la cantidad ingerida y de acuerdo a las motivaciones de su injerencia. Nos referimos al estado de intoxicación alcohólica.

Existen reportes escritos del uso de cerveza, vinos y otras bebidas alcohólicas que datan desde 3000 años antes de Cristo. Pero el proceso de destilación aplicado a las bebidas fermentadas se remonta alrededor del año 800 después de Cristo. Este proceso ha permitido la preparación de licores altamente potentes que se consumen actualmente. La influencia del alcohol en la sociedad ha tenido gran peso como factor problemático en la conformación y funcionamiento de la familia, individuo y por ende de la sociedad. La influencia del alcohol se ha visto reflejada en las diferentes esferas de la historia de la sociedad desde tiempos muy remotos.

"El consumo del alcohol, ha sido reconocido como un factor de integración social y favorecedor de la convivencia". Esto es, el alcohol es una de las bebidas embriagantes,

consumidas con moderación y en los contextos permitidos, reduce la tensión, desinhibe y provoca sensaciones de bienestar. Los bebedores "normales" disfrutaban de las bebidas por esos efectos placenteros y aprecian diferentes calidades de bebidas.

Desafortunadamente, proporciones variables de individuos en la población presentan problemas en su salud y en sus relaciones interpersonales a causa del consumo inmoderado de alcohol.

El alcoholismo afecta más a los varones adultos, pero está aumentando su incidencia entre las mujeres y los jóvenes. El consumo y los problemas derivados del alcohol están aumentando en todo Occidente desde 1980 hasta el 2006, incluyendo Estados Unidos, la Unión Europea y los antiguos países del este, así como en los países en vías de desarrollo como el Perú. 8

### 8.3.- Marco socio-cultural.

En esta región de Ojinaga, Chih. A causa del excesivo consumo del alcohol es frecuente la violencia que se ejerce en contra de la mujer pero por temor o ignorancia no se acude a las instancias correspondientes, también es frecuente que cuando el varón de estas región ejerce violencia en contra de la mujer este huye para los Estados Unidos.

Por otro lado, la violencia es un abuso de poder que busca causar daño. Violencia es un golpe, un insulto, una frase, una mirada amenazante. Es una conducta que te provoca miedo o humillación.

Violencia puede ser un portazo, un largo silencio, una sonrisa mal intencionada. Es romper algún objeto, no dar dinero para los gastos de la casa, prohibirle a la mujer que trabaje; es obligar a prácticas sexuales no deseadas o que lastimen, obligar a la pornografía o a la prostitución y también la violencia familiar es un delito que se castiga con la cárcel. La violencia familiar es un círculo que se repite una y otra vez. A veces comienza con reclamos mutuos, de los dos miembros de la pareja, por falta de atención, por problemas de dinero o de trabajo, cuando se rompe la armonía familiar comienzan las agresiones, las amenazas, los insultos, las burlas, los gritos, los golpes.

Finalmente llega el arrepentimiento, las muestras de cariño y de culpa, las grandes atenciones para reconquistar y las promesas de que nunca volverá a pasar. Después de un tiempo las escenas se repiten y esto puede llegar hasta el asesinato.

La violencia afecta a la salud física y emocional de las y los integrantes de la familia. Afecta el rendimiento escolar de los niños, las niñas y jóvenes, el desarrollo emocional y social de todas y todos, en especial de quienes reciben los actos violentos, y en casos extremos puede conducir a la mutilación o al homicidio. Además cuando las hijas e hijos de una familia, en donde existe violencia, deciden formar su propia familia, es, muy común que repitan las conductas aprendidas.

La violencia refleja la frustración del golpeador y genera culpa en las víctimas. La relación entre el alcohol y la violencia tiene efectos sobre la estructura y el funcionamiento del sistema nervioso central afecta directamente la conciencia, la que nos permite razonar sobre nuestra propia existencia y reflejar, de manera adecuada, la realidad circundante, por lo que el consumo de alcohol puede promover alteraciones en

las percepciones e ideas de las personas que han ingerido esta sustancia, lo que influye de modo negativo en sus relaciones con los demás y en la comprensión cabal de las circunstancias vividas. También puede ocurrir desinhibición, pérdida de control emocional, ruptura de códigos ético - morales y de las buenas costumbres de convivencia, lo que facilita la aparición de la violencia.

El título de la presente investigación es “Violencia y Alcoholismo”, el cual ha sido dividido en tres capítulos: el primero trata de todo lo relativo a la Violencia, el segundo desarrolla lo concerniente al Alcoholismo y el último capítulo enfoca la relación entre Alcoholismo y Violencia.

## CONCEPTOS DE VIOLENCIA.

Veamos lo que se entiende por violencia, pues es éste un concepto sometido a muy diferentes interpretaciones.

DOMENACH, es una definición poco compleja y de fácil comprensión, violencia es “El uso de la fuerza, abierta u oculta, con la finalidad de obtener, de un individuo o de un grupo, algo que no quiere consentir libremente”. YVES MICHAUD. Define la violencia como “una acción directa o indirecta, concentrada o distribuida, destinada a hacer mal a una persona o a destruir ya sea su integridad física o psíquica, sus posesiones o sus participaciones simbólicas”.

MCKENZIE. Define la violencia como el “ejercicio de la fuerza física con la finalidad de hacer daño o de causar perjuicio a las personas o a la propiedad; acción o conducta

caracterizada por tender a causar mal corporal o por coartar por la fuerza la libertad personal".

"La violencia es una acción ejercida por una o varias personas en donde se somete que de manera intencional al maltrato, presión sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad tanto físico como psicológica y moral de cualquier persona o grupo de personas..."

Estas diferentes interpretaciones del concepto de violencia son, suficientes para hacer comprensible algo elemental: la necesidad de abandonar el concepto limitado de violencia, en el sentido de asimilarlo simplemente a algunos tipos de violencia física. La violencia no es solamente un determinado tipo de acto, sino también una determinada potencialidad. No se refiere sólo a una forma de «hacer», sino también de «no hacer»

Desde el punto de vista sociológico, la violencia es la característica que puede asumir la acción criminal cuando la distingue el empleo o la aplicación de la fuerza física o el forzamiento del orden natural de las cosas o del proceder. La violencia es elemento constitutivo de numerosos delitos contra las personas, ya afecten su vida, o su integridad corporal (Homicidio, lesiones), ya su honestidad (Violación), y contra su patrimonio (Robo, daños), etc. La violencia caracteriza también todo un tipo de criminalidad (Violenta), por contraposición a la astucia, el fraude y la simulación.

Nosotros opinamos que la violencia es una acción ejercida por una o varias personas en donde se somete que de manera intencional al maltrato, presión

sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad tanto físico como psicológica y moral de cualquier persona o grupo de personas".

"La violencia es la presión síquica o abuso de la fuerza ejercida contra una persona con el propósito de obtener fines contra la voluntad de la víctima".

La violencia en las etapas de la vida.

Para La violencia tiene un efecto profundo sobre la mujer. Empieza antes del nacimiento, en países, con abortos selectivos según el sexo. O al nacer, cuando los padres desesperados por tener un hijo varón pueden matar a sus bebés del sexo femenino. Y sigue afectando a la mujer a lo largo de su vida.

Todos los años, millones de niñas son sometidas a la mutilación de sus genitales. Las niñas tienen mayor probabilidad que sus hermanos de ser violadas o agredidas sexualmente por miembros de su familia, por personas en posiciones de poder o confianza, o por personas ajenas. En algunos países, cuando una mujer soltera o adolescente es violada, puede ser obligada a contraer matrimonio con su agresor, o ser encarcelada por haber cometido un acto "delictivo". La mujer que queda embarazada antes del matrimonio puede ser golpeada, condenada al ostracismo o asesinada por sus familiares, aunque el embarazo sea producto de una violación.

Después del matrimonio, el riesgo mayor de violencia para la mujer sigue habitando en su propio hogar, donde su esposo y, a veces la familia política, puede agredirla, violarla o matarla. Cuando la mujer queda embarazada, envejece o padece

discapacidad mental o física, es más vulnerable al ataque. Cuando hablamos de violencia creemos que solo es "dar golpes", pero estamos equivocados. Existen varios tipos de violencias, entre ellos podemos citar:

Violencia familiar. La forma más común de violencia contra la mujer es la violencia en el hogar o en la familia. Las investigaciones demuestran sistemáticamente que una mujer tiene mayor probabilidad de ser lastimada, violada o asesinada por su compañero actual o anterior pareja.

Los hombres pueden patear, morder, abofetear, dar un puñetazo o tratar de estrangular a sus esposas o compañeras; les pueden infligir quemaduras o tirar ácido en la cara; pegar o violar, con partes corporales u objetos agudos; y usar armas letales para apuñalarlas o dispararles. A veces las mujeres son lesionadas gravemente y en algunos casos son asesinadas o mueren como resultado de sus lesiones.

La naturaleza de la violencia contra la mujer en el ámbito familiar ha propiciado comparaciones con la tortura. Las agresiones están destinadas a lesionar la salud psicológica de la mujer al igual que su cuerpo, y suelen ir acompañadas de humillación y violencia física. Al igual que la tortura, las agresiones son impredecibles y guardan poca relación con el comportamiento de la mujer. Finalmente, las agresiones pueden sucederse una semana tras otra, durante muchos años.

### Violencia psicológica o mental.

La violencia psicológica incluye maltrato verbal en forma repetida, acoso, reclusión y privación de los recursos físicos, financieros y personales. Para algunas mujeres, los insultos incesantes y la tiranía que constituyen el maltrato emocional quizá sean más dolorosos que los ataques físicos, porque socavan eficazmente la seguridad y la confianza de la mujer en sí misma. Un solo episodio de violencia física puede intensificar enormemente el significado y el impacto del maltrato emocional. Se ha informado que las mujeres opinan que el peor aspecto de los malos tratos no es la violencia misma sino la "tortura mental" y "vivir con miedo y aterrorizada".

### Principales manifestaciones de la violencia domestica.

La violencia psicológica y física con el cónyuge, el maltrato infantil y el abuso de los niños.

#### Violencia cotidiana.

Es la que venimos sufriendo diariamente y se caracteriza básicamente por el no respeto de las reglas, no respeto de una fila, maltrato en el transporte público, la larga espera para ser atendido en los hospitales, cuando nos mostramos indiferentes al sufrimiento humano, los problemas de seguridad ciudadana y accidentes. Las consecuencias de la violencia contra la mujer pueden no ser mortales y adoptar la forma de lesiones físicas, desde cortes menores y equimosis (Golpes, moretones) a discapacidad crónica o problemas de salud mental.



---

también pueden ser mortales; ya sea por homicidio intencional, por muerte como resultado de lesiones permanentes o SIDA, o debido a suicidio, usado como último recurso para escapar a la violencia. En esta carpeta de información, Consecuencias para la salud de la violencia contra la mujer y la niña, se explora el tema en más profundidad.

**Homicidio:** Numerosos estudios informan que la mayoría de las mujeres que mueren de homicidio son asesinadas por su compañero actual o anterior. En las culturas en que se practica la costumbre de la dote (Bienes que aporta la mujer al matrimonio o que dan a los esposos sus padres o terceras personas, en vista de su matrimonio), esta puede ser mortal para la mujer cuyos padres no pueden satisfacer las demandas de regalos o dinero. La violencia que comienza con amenazas puede terminar en "suicidio" forzado, muerte por lesiones u homicidio.

**Lesiones graves.**

Las lesiones sufridas por las mujeres debido al maltrato físico y sexual pueden ser sumamente graves. Muchos incidentes de agresión dan lugar a lesiones que pueden variar desde equimosis (Golpes y moretones) a fracturas hasta discapacidades crónicas. Un alto porcentaje de las lesiones requiere tratamiento médico.

**Lesiones durante el embarazo.** Las investigaciones recientes han identificado a la violencia durante el embarazo como un riesgo a la salud tanto de la madre como del feto no nacido. Las investigaciones sobre este rubro han indicado mayores niveles de diversas condiciones.



---

## Lesiones a los niños.

Los niños en las familias violentas pueden también ser víctimas de maltrato. Con frecuencia, los niños se lastiman mientras tratan de defender a sus madres. Embarazo no deseado y a temprana edad (Embarazo precoz)

La violencia contra la mujer puede producir un embarazo no deseado, ya sea por violación o al afectar la capacidad de la mujer de negociar el uso de métodos anticonceptivos. Por ejemplo, algunas mujeres pueden tener miedo de plantear el uso de métodos anticonceptivos con sus parejas por temor de ser golpeadas o abandonadas.

Los adolescentes que son maltratados o que han sido maltratados como niños, tienen menos probabilidad de desarrollar un sentido de autoestima y pertenencia que los que no han experimentado maltrato. Tienen mayor probabilidad de descuidarse e incurrir en comportamientos arriesgados como tener relaciones sexuales en forma temprana o sin protección. Un número creciente de estudios indica que las niñas que son maltratadas sexualmente durante la niñez tienen un riesgo mayor de embarazo no deseado durante la adolescencia.

Este riesgo mayor de embarazo no deseado acarrea muchos problemas adicionales. Por ejemplo, está bien documentado que la maternidad durante la adolescencia temprana o media, antes de que las niñas estén maduras biológica y psicológicamente, está asociada con resultados de salud adversos tanto para la madre

como para el niño. Los lactantes pueden ser prematuros, de bajo peso al nacer o pequeños para su edad gestacional.

Vulnerabilidad a las enfermedades.

Si se comparan con las mujeres no maltratadas, las mujeres que han sufrido cualquier tipo de violencia tienen mayor probabilidad de experimentar una serie de problemas de salud graves.

Se ha sugerido que la mayor vulnerabilidad de las mujeres maltratadas se puede deber en parte a la inmunidad reducida debido al estrés que provoca el maltrato. Por otra parte, también se ha responsabilizado al auto descuido y a una mayor proclividad a tomar riesgos. Se ha determinado, por ejemplo, que las mujeres maltratadas tienen mayor probabilidad de fumar que aquellas sin antecedentes de violencia.

Consecuencias psicológicas.

Suicidio.

En el caso de las mujeres golpeadas o agredidas sexualmente, el agotamiento emocional y físico puede conducir al suicidio. Estas muertes son un testimonio dramático de la escasez de opciones de que dispone la mujer para escapar de las relaciones violentas.



## Problemas de salud mental.

Las investigaciones indican que las mujeres maltratadas experimentan enorme sufrimiento psicológico debido a la violencia. Muchas están gravemente deprimidas o ansiosas, mientras otras muestran síntomas del trastorno de estrés postraumático.

Es posible que estén fatigadas en forma crónica, pero no pueden conciliar el sueño; pueden tener pesadillas o trastornos de los hábitos alimentarios; recurrir al alcohol y las drogas para disfrazar su dolor; o aislarse y retraerse, sin darse cuenta, parece, que se están metiendo en otros problemas, aunque menos graves, pero dañino igualmente.

Ser víctima de violación o abuso sexual es una experiencia muy traumática y sus consecuencias pueden prolongarse por mucho tiempo. Víctimas (Mujeres, niñas y niños) que han sufrido ataques sexuales describen los siguientes sentimientos: Temor, Culpa, Desvalorización, Odio, Vergüenza, Depresión, Asco, Desconfianza, Aislamiento, Marginalidad, Ansiedad, Ser diferente (se sienten diferentes a los demás)

Es un mito que la violencia sexual la ejercen solamente extraños, muchas violaciones y abusos son cometidos por hombres que la víctima conoce, incluyendo parejas y amigos íntimos. Por ello los ataques ocurren en cualquier momento del día.

Violación y abuso sexual puede ser realizado por extraños o conocidos, pero "nunca con culpa de la víctima", pues existe la errónea creencia que es la víctima quien lo provocan.

Las niñas que presencian a su padre o padrastro tratando violentamente a su madre tienen además más probabilidad de aceptar la violencia como parte normal del



matrimonio que las niñas de hogares no violentos. Los varones que han presenciado la misma violencia, por otro lado, tienen mayor probabilidad de ser violentos con sus compañeras como adultos.

Impacto en la sociedad.

Es de vital importancia que para establecer posibles soluciones al problema de la violencia intrafamiliar ha de ponerse gran atención a la formación de los menores que son parte integral de una familia ya que es precisamente en la niñez donde a través de los padres se transmiten todos aquellos valores que servirán al individuo en su futuro para una debida adaptación en la sociedad, dando esto como resultado personas capaces de respetar los derechos de cualquier ser humano y por ende los derechos de las personas que conforman su propia familia, ya que se considera según la sociología que para evitar problemas sociales como es la delincuencia, la drogadicción, la prostitución, etc. Es necesario atacar de raíz, es decir siendo la familia la célula principal de toda agrupación humana el atender de manera responsable su problemática se evitara el grave problema de la violencia familiar.

Entre el impacto que recibe una sociedad donde sus habitantes o familias sufren de violencia, está los siguientes: Costos agregados de atención de salud. Los costos a la sociedad de la violencia contra la mujer son extraordinarios, considerando solamente la atención de salud.

Una proporción de estos costos son para tratar las lesiones físicas graves. Una cantidad sustancial también se gasta en problemas psicológicos como el manejo de las ansiedades y los síntomas que las mujeres más felices y más seguras pueden tolerar, pasar por alto o encogerse de hombros.

Efectos sobre la productividad y el empleo.

Las mujeres que experimentan violencia pueden efectuar un menor aporte a la sociedad así como a la propia realización de su potencial. El impacto económico del maltrato puede extenderse a una pérdida del potencial de la mujer de percibir remuneración.

Características del agresor.

El agresor, regularmente posee el siguiente perfil:

- Es celoso, se imagina que la esposa le es infiel.
- Trata de mantener a su pareja aislada y la controla exageradamente.
- Tiene doble identidad, mientras se muestra agresivo en la casa, es "bueno" con otras personas. Tuvo una mala niñez.
- Puede tener o haber tenido problemas con la ley.
- Tiene un temperamento explosivo, se enfurece fácilmente.
- Proyecta y le hecha la culpa del abuso a su pareja.
- No toma responsabilidad de sus acciones.
- Tiene problemas económicos e ingiere alcohol, es fumador.

- Se pone agresivo con sus hijos cuando estos hacen alguna "travesura". Y siempre vive amenazando a la esposa.
- Abusa verbalmente (Insulta, grita, dice "palabrotas")
- Creció en una familia donde vio abuso. Puede ser más violento cuando su compañera está embarazada o ha dado a luz.
- Tiene tendencia a negar el abuso, lo minimiza y a veces ni se acuerda.
- Presiona a su pareja para que abandone la casa, si la compañera se va de la casa hace lo posible para que regrese. Le pide disculpas.
- Es egoísta, ignora los sentimientos de los demás.
- Cree que los hombres tiene derechos a ciertos privilegios (machista)

7 Tipos de violencia o maltrato.

Violencia física.

Se han identificado tres tipos de violencia familiar, aunque estas tres tipologías suelen combinarse:

Violencia física o malos tratos físicos.

Violencia psíquica o malos tratos psíquicos

Violencia sexual o abuso sexual

En el caso de la violencia de tipo físico, ésta puede consistir en acciones como pegar, golpear, dar patadas, quemar o herir con un arma blanca. Éstas pueden conducir a heridas permanentes y algunas veces a la muerte de la víctima.

Los indicadores que se detectan son la presencia de magulladuras, heridas, quemaduras, moratones, fracturas, dislocaciones, cortes, pinchazos, lesiones internas, asfixia o ahogamientos.

La violencia psíquica consiste en cualquier relación crónica o conducta intencionada que causa desvalorizaciones, sufrimiento o agresión psicológica a la víctima. Se puede producir a través de insultos, humillaciones en público, castigos, muestras de desafecto, amenazas de abandono, menosprecio. Además puede tratarse de violencia de tipo emocional o mental que se evidencia con constantes críticas, menosprecio a la víctima como persona, insultos sobre su físico, etc. También puede consistir en amenazas de matar o herir a la víctima o a los hijos, intimidaciones, encerrar a la víctima en casa o mantenerla alejada de la familia o amigos, privarle de dinero, comida, sueño y libertad. El terror psíquico persiste en forma de amenazas, lo cual hace que las víctimas se mantengan en un clima de angustia, destruyendo su equilibrio psicológico.

Es frecuente que se den comportamientos de maltrato psicológico, socialmente aceptados, que dentro de los límites de la "normalidad".

Cuando se trata de violencia sexual, se puede incluir el hecho de que la víctima es obligada a mantener relaciones sexuales, es degradada sexualmente y forzada a tener relaciones sexuales dañinas o abusivas. El abuso sexual dentro de la pareja consiste en cualquier contacto realizado contra la voluntad de la mujer desde una posición de poder o autoridad. En el caso del abuso sexual acompañado de violencia física, las mujeres que suelen presentar denuncias lo hacen respecto a los golpes recibidos, pero

omiten la violencia sexual. Existe la confusión, debido a los prejuicios culturales y jurídicos, según la cual no se llama ni violación ni abuso sexual a este tipo de y “contacto” entre marido y mujer: para las víctimas la violación es un acto que se produce entre dos personas desconocidas. La mujer agredida sexualmente suele tener un pensamiento constante del tipo: no tener salida, no poder evitar la situación y sentirse incapaz de luchar contra ello.

La dinámica de la violencia familiar.

No es posible proporcionar una explicación sencilla del desarrollo de la violencia familiar. Por una parte, existen varios factores inherentes a las propias personas, como rasgos de personalidad. 9

#### 8.4.- Marco jurídico.

La mayoría de los actos violentos con perspectiva de género están sancionados por el Código Penal que nos rige a todos los gobernados del estado de Chihuahua y se clasifican de la siguiente manera:

Por la forma de la acción: De Comisión, De Omisión, De Comisión por Omisión.

El delito de comisión viola ley prohibitiva, ej.: lesiones, amenazas, violencia familiar (Código Penal vigente artículos 129, 204 y 193)

Por La Forma De Ejecución: Instantáneo, Permanente, Continuado, Flagrante, Conexo o Compuesto.

Por las Consecuencias de la acción: Formal, Material

Por la Calidad del Sujeto: Impropio, Propio.



---

Por la Forma Procesal: De acción Privada, De acción Pública a Instancia de Parte, de Acción Pública.

Por las Formas De Culpabilidad: Doloso, Culposo (CP, 14, 15)

Por la Relación Psíquica Entre Sujeto y Su Acto: Preterintencional o Ultra intencional.

Por el Número de Personas: Individual, Colectivo.

Por el Bien Vulnerado: Simple, Complejo, Conexo.

Por la Unidad Del Acto y Pluralidad del Resultado: Concurso ideal, Concurso Real.

Por la Naturaleza Intrínseca: Común, Político, Social, Contra la Humanidad.

Fase Interna.

Fase Intermedia: Resolución Manifestada. Delito Putativo y Apología del Delito

Fase Externa.

La Tentativa (Cp, 8).

El Delito Frustrado.

El Delito Imposible.

El Delito Consumado.

El Delito Agotado.

## LESIONES.

### Artículo 129.

A quien cause a otro un daño o alteración en su salud, se le impondrán:

I. De treinta a noventa días de multa, si las lesiones tardan en sanar menos de quince días.

II. De seis meses a dos años de prisión, cuando tarden en sanar más de quince días y menos de sesenta;

III. De dos a tres años seis meses de prisión, si tardan en sanar más de sesenta días;

IV. De dos a cinco años de prisión, cuando dejen cicatriz permanentemente notable en la cara;

V. De tres a cinco años de prisión, cuando disminuyan alguna facultad o el normal funcionamiento de un órgano o de un miembro;

VI. De tres a siete años de prisión, si producen la pérdida de cualquier función orgánica, de un miembro, de un órgano o de una facultad, o causen una enfermedad incurable o una deformidad incorregible; y

VII. De tres a seis años de prisión, cuando pongan en peligro la vida.

Las lesiones a que se refieren las fracciones I y II se perseguirán mediante querrela.

---

## Amenazas.

### Artículo 204.

A quien amenace a otro con causarle un mal en su persona, bienes, honor o derechos, o en la persona, honor, bienes o derechos de alguien con quien esté ligado por algún vínculo, se le impondrá de tres meses a un año de prisión o de noventa a trescientos sesenta días multa.

Se debe entender como ligados por algún vínculo con la persona:

- a) A los ascendientes y descendientes consanguíneos o afines;
- b) El cónyuge, la concubina, el concubinario, pareja permanente y parientes colaterales por consanguinidad hasta el cuarto grado y por afinidad hasta el segundo; y
- c) Los que estén ligados con las personas por amor, respeto, gratitud o estrecha amistad.

Este delito se perseguirá previa querrela.

Como se hace mención en el Capítulo 5.2 del presente escrito el delito a continuación que se enmarca en el Código Penal de Estado de Chihuahua, es de los más recurrentes en la Ciudad de Ojinaga, Chihuahua, lo peor de esta acción instantánea, propia y dolosa es que se da en la mayoría de los casos por causa del alcohol.

## VIOLENCIA FAMILIAR.

### Artículo 193.

A quien ejerza algún acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, controlar o agredir de manera física, psicológica, patrimonial, económica o sexual, dentro o fuera del domicilio familiar, sobre alguna persona a la que esté, o haya estado unida, por un vínculo matrimonial, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil; tutela o curatela; concubinato; o bien, que haya tenido o tenga alguna relación afectiva o sentimental de hecho, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y, en su caso, prohibición de acudir o residir en lugar determinado o tratamiento psicológico, independientemente de las sanciones que correspondan por cualquier otro delito.

Los actos de violencia a que se refiere el presente artículo se entenderán en los términos de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Educación o formación del menor no será en ningún caso considerada justificación como forma de maltrato.

Este delito se perseguirá de oficio.

En cualquier momento, el Ministerio Público podrá solicitar a la autoridad judicial, la aplicación de medidas de protección para la víctima y esta última resolverá sin dilación.

## VIOLACIÓN.

### Artículo 171.

A quien por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de cuatro a doce años.

Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo humano por vía vaginal, anal o bucal.

Si entre el activo y el pasivo de la violación existiera un vínculo matrimonial, de concubinato o de pareja, se impondrá la pena prevista en este artículo, en estos casos el delito se perseguirá previa querrela.

Se sancionará con las mismas penas a quien introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene, por medio de la violencia física o moral o sin el consentimiento de la víctima.

### Artículo 172.

Se aplicarán de seis a veinte años de prisión a quien:

I. Realice cópula con persona menor de catorce años de edad o con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo; o

II. Introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto del pene en una persona menor de catorce años de

edad o persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo.

Si se ejerciera violencia física o moral, la pena prevista se aumentará en una mitad.

### ABUSO SEXUAL.

#### Artículo 173.

A quien sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual, la obligue a observarlo o la haga ejecutarlo, se le impondrán de seis meses a seis años de prisión.

Si se hiciere uso de violencia física o moral, la pena prevista se aumentará en una mitad.

Este delito se perseguirá previa querrela, salvo que concurra violencia o se trate de personas menores de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho.

#### Artículo 174.

A quien sin el propósito de llegar a la cópula ejecute un acto sexual en una persona menor de catorce años o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, o la obligue a observar o ejecutar dicho acto, se le impondrán de dos a diez años de prisión.

Si se hiciere uso de violencia física o moral, la pena prevista se aumentará en una mitad.

#### Artículo 175.

Las penas previstas para la violación y el abuso sexual, se aumentarán en dos terceras partes, cuando fueren cometidos:

- I. Con intervención directa o inmediata de dos o más personas;
- II. Quebrantando la fe que expresa o tácitamente nace de cualquier relación que inspire confianza y respeto;
- III. Por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancia que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión, el sentenciado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión;
- IV. Ejerciendo sobre la víctima actos que revistan un carácter particularmente degradante o vejatorio;
- V. Encontrándose la víctima a bordo de un vehículo de servicio público; o
- VI. En despoblado o lugar solitario.

#### HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

#### Artículo 176.

A quien asedie a una persona con fines sexuales, a pesar de su oposición manifiesta, se le aplicará prisión de seis meses a dos años y multa de treinta a sesenta veces el salario.

Si el hostigador fuera servidor público y utilizara los medios y circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá también de su cargo.<sup>10</sup>

Un modelo explicativo del desarrollo de la conducta violenta.

Carencias de habilidades sociales, experiencias vividas en la infancia o abuso de drogas por parte del agresor, y por otra, existen factores en el entorno y en la cultura que pueden fomentar una conducta violenta (por ejemplo, actitudes y creencias aprendidas respecto al derecho de ejercer la violencia contra las mujeres). Aunque se relacionan diferentes factores con el desarrollo de la conducta violenta, esto no significa, como ya se ha dicho, que tener ciertos antecedentes, como haber sufrido una infancia violenta, deban conducir necesariamente a una conducta violenta.

Como veremos más adelante, el alcohol, por ejemplo, puede precipitar una conducta violenta, pero esto no ocurre en todos los casos, puesto que existen muchos agresores que abusan del alcohol y no causan agresiones, y también existen muchos agresores que no abusan del alcohol. Así pues, en cada caso, el profesional debería establecer detalladamente las posibles causas y desencadenantes de la conducta violenta para poder iniciar una intervención adaptada a cada situación.

El siguiente modelo explicativo expone la variedad de factores.

Causantes y desencadenantes que se considera que podrían tener un impacto en el desarrollo de la conducta violenta provocada por la mezcla de características del agresor, de la víctima y de estereotipos sociales y sexuales (Sumisión de la mujer, legitimación social de la violencia, etc.)

Se trata de expresiones de ira inapropiadas, descontroladas, con actitudes hostiles generalmente, y que deterioran la relación con los demás impiden la canalización adecuada de los conflictos. Se agrava con la presencia de alteraciones de la personalidad. No es casual que la descarga de ira se haga sobre las personas más vulnerables de la familia (Niños, ancianos y mujeres).

El agresor consigue sus objetivos a través del control y la sumisión. Suele haber una negación de las conductas de maltrato, buscándose excusas, haciendo atribuciones externas, considerándolas normales, minimizando las consecuencias negativas de la conducta o reclamando privacidad en su ámbito familiar.

Los malos tratos no consisten únicamente en una agresión física, emocional o sexual sino en una agresión que cumple una función básicamente de control. Los agresores son hombres que tienen una necesidad extraordinaria de control y que están convencidos de que todo lo que hacen para dominar a su pareja está justificado, y por eso el abuso también.

El ciclo de la violencia suele pasar por ciertas etapas:

- Construcción de la tensión: a situación de tensión se genera a partir de pequeños incidentes y conflictos. En las relaciones donde no hay abusos, el proceso de escalada de la tensión se detiene en algún momento y a esto se le llama el ritual de interrupción.

En parejas en las cuales se producen abusos es importante destacar que en esta etapa no se da el ritual de interrupción. Cuando los agresores ya se han activado traspasan una línea y a partir de ese momento se manifiesta la violencia. Para las víctimas, es muy difícil saber exactamente cuándo se cruzará la línea y esto hace que

la violencia sea impredecible en muchos casos. Los abusos físicos pueden empezar con un abuso emocional, un recurso muy común en los agresores, pero éste no es un indicio seguro de abuso físico inminente.

El ciclo de la violencia.

A pesar de que las víctimas desarrollan un sentido muy agudo para detectar el peligro y aprender a leerlo en el lenguaje corporal de sus parejas, el tono de voz y la expresión facial, a menudo es demasiado tarde para reaccionar.

- Agresión. El agresor pasa a la acción. Cuando el episodio violento ya ha empezado, las víctimas poco pueden hacer para cambiar su curso. Cuando hay niños implicados, la situación es incluso más peligrosa para todos.

- Calma. El episodio violento se detiene cuando el control es restablecido. El agresor está arrepentido y tiene miedo de perder a su pareja, o intenta minimizar el episodio violento. La reacción de la víctima ante el ataque violento es intentar aportar tanta normalidad a su vida como sea posible. En muchos casos, las mujeres no abandonan a sus maridos a pesar de que éstos sigan golpeándolas y abusando de ellas.

La violencia familiar puede empezar en cualquier momento en una relación, incluso después de varios años de vivir en pareja. Aunque con mayor frecuencia aparece al iniciarse la relación, o como un embarazo, y va aumentando en severidad y frecuencia con el tiempo, Cuando la violencia se produce antes del matrimonio, a menudo continúa después de éste. Asimismo, cuando la violencia es severa, es muy poco probable que se detenga de inmediato en cualquier momento, en muchos casos en los

cuales se detienen los abusos sexuales y físicos, la violencia psíquica y emocional sigue presente todo el tiempo, hecho que tiene como consecuencia que la víctima se sienta siempre insegura y ansiosa en la relación, En un estudio en el que investigó a recién casados y a parejas que habían estado juntas durante varios años, que en las parejas que no detenían la conducta abusiva, la violencia emocional era mucho mayor que en las que sí lo hacían. En su muestra, los hombres que ya no ejercían la violencia física todavía mostraban como mínimo algún tipo de abuso emocional. Incluso cuando la mujer logra separarse del hombre violento, el abuso puede continuar a través de contactos no deseados, por ejemplo a través de las visitas con los hijos.

El alcoholismo.

El alcoholismo es una enfermedad crónica, progresiva y a menudo mortal; es un trastorno primario y no un síntoma de otras enfermedades o problemas emocionales.

La Organización Mundial de la Salud – OMS, define el alcoholismo como la ingestión diaria de alcohol superior a 50 gramos en la mujer y 70 gramos en el hombre (una copa de licor o un combinado tiene aproximadamente 40 gramos de alcohol, un cuarto de litro de vino 30 gramos y un cuarto de litro de cerveza 15 gramos). El alcoholismo parece ser producido por la combinación de diversos factores fisiológicos, psicológicos y genéticos. Se caracteriza por una dependencia emocional y a veces orgánica del alcohol, y produce un daño cerebral progresivo y finalmente la muerte Según el Portal de la Salud Mediline Plus el Alcoholismo es una enfermedad marcada por el consumo incontrolado de bebidas alcohólicas a un nivel que interfiere con la



salud física o mental del individuo y con las responsabilidades sociales, familiares u ocupacionales.

El alcoholismo se divide en dos categorías:

Dependencia y Abuso. Las personas con dependencia del alcohol, el trastorno alcohólico más severo, por lo general experimentan tolerancia y abstinencia. La tolerancia es la necesidad de cantidades de alcohol cada vez mayores para lograr la embriaguez o el efecto deseado. La abstinencia se presenta cuando el consumo se suspende o se reduce. Las personas con dependencia del alcohol pasan mucho tiempo consumiendo alcohol y consiguiéndolo.

Los alcohólicos son "bebedores problema", es decir, pueden tener problemas legales, como beber y conducir o beber de juerga (tomar seis o más tragos en una ocasión). Las personas que son dependientes o abusan del alcohol vuelven a su consumo a pesar de la evidencia de problemas físicos o psicológicos. Las personas con dependencia presentan problemas más severos y una mayor compulsión a beber.

Sociológicamente, el alcoholismo es la adicción anormal al alcohol. La base de todos los licores malteados y destilados: es el alcohol etílico, que en grandes cantidades constituye un veneno. Según la teoría freudiana, la apetencia psicológica irreprimible de ingerir alcohol tiene su fundamento en la homosexualidad reprimida. Sin embargo, más generalmente, el alcoholismo es una forma de evasión ante los conflictos y se asocia con frecuencia a sentimientos de inferioridad. El alcoholismo, sin duda alguna, es un factor criminógeno indirecto de la delincuencia violenta. La intemperancia y la miseria también van asociados a él.

Los perniciosos efectos del alcoholismo suelen hacerse sentir con intensidad en los miembros no bebedores de la familia del alcohólico. El alcoholismo es una de las formas del problema de la entrega a un narcótico para escapar de una situación psicológica o social deprimente. Nosotros estamos de acuerdo con que el alcoholismo es una dependencia con características de adicción a las bebidas alcohólicas. Se caracteriza por un ansia de beber alguna sustancia alcohólica, pérdida de autocontrol, dependencia física y síndrome de abstinencia. Asimismo, el alcoholismo no está fijado por la cantidad ingerida en un periodo de tiempo, porque personas afectadas, pueden seguir patrones muy diferentes de comportamiento, existiendo alcohólicos que consumen a diario, otros semanal o mensualmente, e incluso sin una periodicidad fija, si bien el proceso degenerativo tiende a acortar los plazos entre ingesta e ingesta.

#### Causas del alcoholismo.

Alcoholismo es un tipo de drogodependencia.

Hay dos tipos de dependencia en esta adicción: la física y la psicológica. La dependencia física se revela por sí misma, cuando se interrumpe la ingesta de alcohol, con síntomas muy claros como la tolerancia, cada vez mayor, al alcohol y enfermedades asociadas a su consumo.

El efecto directo del alcohol en el sistema nervioso es la depresión, como resultado de la disminución de la actividad, la ansiedad, tensión e inhibiciones. Incluso un pequeño nivel de alcohol dentro del cuerpo enlentece las reacciones. La concentración

y el juicio empiezan a empeorar. En cantidades excesivas, el alcohol produce una intoxicación y envenenamiento. El alcohol también afecta a otros sistemas corporales. Puede aparecer una irritación del tracto gastrointestinal con erosiones en las paredes del estómago debidas a las náuseas y vómitos. Las vitaminas no se absorben bien, y esto ocasiona deficiencias nutricionales en los alcohólicos de larga evolución. También ocasiona problemas en el hígado (Cirrosis hepática)

El sistema cardiovascular se ve afectado por cardiopatías. También puede aparecer una alteración sexual causando una disfunción en la erección del pene en el hombre y una desaparición de la menstruación en la mujer. El consumo de alcohol durante el embarazo puede causar problemas en el desarrollo del feto, produciendo el llamado síndrome fetal del alcohol.

El desarrollo de la dependencia del alcohol puede ocurrir entre los 5 y 25 años siguiendo una progresión. Primero se desarrolla la tolerancia alcohol. Esto ocurre en personas que son capaces de consumir una gran cantidad de alcohol antes de que se noten los efectos adversos, después de la tolerancia aparecerán los lapsus de memoria. Más tarde aparece la falta del control de beber, y la persona afectada no puede permanecer sin beber, lo necesita para desarrollar su vida diaria.

El problema más serio de los bebedores son las complicaciones físicas y mentales. Algunas personas son capaces de conseguir un control sobre su dependencia en las fases tempranas antes de la total pérdida del control.



No hay una causa definida del alcoholismo pero hay factores que pueden jugar un papel en su desarrollo. Es más probable el desencadenamiento de un alcoholismo en las personas con algún familiar alcohólico que en otras que no lo tienen. No se conoce la razón, que puede encontrarse en anomalías genéticas o bioquímicas.

Entre los factores psicológicos se incluyen: la necesidad de consuelo para la ansiedad, conflictos en las relaciones personales, baja estima personal, etc. Los factores sociales incluyen: la facilidad de consumo de alcohol, la aceptación social del consumo de alcohol, estilos de vida de stress.

Relación entre alcohol y violencia.

En el pasado, la sociedad casi siempre excusaba a los hombres por cometer actos violentos contra las mujeres cuando estaban borrachos. Sin embargo, hoy en día ya la gente no acepta tal comportamiento como normal.

El alcohol y la violencia doméstica tienen algunas cosas en común:

- Ambos pueden ser transmitidos de generación en generación.
- Ambos involucran la negación y minimización del problema.
- Ambos pueden causar que el abusador y la víctima se sientan aislados.
- Ambos se derivan de una necesidad de poder y control.



## Cómo empieza la violencia.

El destructivo hábito de beber y la violencia en el hogar pueden existir antes del matrimonio. Los malos hábitos pueden comenzar en los días de citas en la adolescencia, algunas veces después de observar que los padres exhiben los mismos comportamientos. Siempre que ocurran el hábito destructivo de beber y la violencia, una pareja estará ejerciendo poder y control sobre la otra. Una mujer que se convierte en víctima del abuso está en riesgo de abusar del alcohol y otras drogas para escapar del dolor y la vergüenza del abuso. Algunas parejas abusivas fuerzan a la mujer a beber o a tomar drogas bajo la amenaza de más violencia. La mayoría de las mujeres no se dan cuenta de que beber alcohol (En cualquier cantidad) las pone en riesgo de violencia.

El alcohol puede estar conectado con la violencia doméstica, aunque uno no cause el otro. No todos los hombres que abusan del alcohol se tornan violentos. Algunos hombres son violentos ya sea que beban o no.

## Ciclo de la Violencia.

Por lo general la violencia doméstica ocurre en ciclos. Si no se hace nada para detenerla, la violencia puede repetirse de generación en generación. La violencia también ocurre cíclicamente en las etapas de una relación entre dos personas. Las etapas incluyen.



## La Fase de Luna de Miel.

Ambas parejas exhiben su mejor comportamiento y comparten un sentido de emoción y novedad. Se intercambian regalos. El alcohol puede estar presente sólo en ambientes sociales o románticos. No hay un verdadero aumento del hábito de beber.

## La Fase de Creación de Tensión.

Después de varios meses o un año, la mujer siente que se crea tensión y nota señales de temperamento o criticismo de parte de su pareja. Ella puede tratar de minimizar los problemas y tiende a sentirse como si estuviera "caminando sobre cáscaras de huevo". En algunas, pero no en todas las relaciones abusivas, el hombre puede empezar a beber con exceso. A medida que crece la tensión, el abuso del alcohol se puede convertir en un problema, jugando un papel principal en ataques verbales y violencia menor. Algunas mujeres pueden beber para disminuir la tensión.

## La Fase de Maltrato Serio.

En esta etapa, la violencia que resulta puede ser severa, requiriendo atención médica para fracturas, cortes y quemadas. Un hombre que abusa tanto del alcohol como de su pareja puede empezar a depender del alcohol para aliviar sus sentimientos de impotencia, culpa y tensión. Las mujeres también pueden usar el alcohol para escapar del dolor físico y emocional.

Después de un episodio de violencia, el comportamiento del hombre puede cambiar dramáticamente. Se torna encantador, lo que conduce a la siguiente fase.

La Fase de arrepentimiento.

El hombre se siente culpable por la violencia y pide perdón. Se comporta de manera similar a cuando estaban en los principios de la relación. Le dice a la mujer cuánto la quiere y cuánto la necesita. Si ha estado abusando del alcohol, puede parar de beber. Ya sea que el alcohol esté involucrado, en cualquier relación abusiva, la fase de luna de miel eventualmente conduce al siguiente ciclo de violencia.



La Importancia de Reconocer el Problema.

Las familias que experimentan el abuso del alcohol y el físico tienen una sólida necesidad de negar el problema. La gente que no experimenta los problemas

directamente también necesita reconocer el problema en sus comunidades. Se estima que 3 millones de niños entre las edades de 3 y 17 años están en riesgo de exposición a la violencia de los padres cada año.

La relación entre el alcohol y la violencia es condicional: es la bebida en combinación con otros factores lo que está en juego. La relación no necesariamente opera en el cerebro de un perpetrador; el consumo de la víctima es a menudo otro factor en la cadena causal. De manera más general, la relación opera a través del consumo en su calidad de práctica cultural y circunstancial. A pesar de que la fuerza de esta relación varía de una población a otra, la evidencia actual indica que dicha relación existe en un amplio rango de contextos culturales.

La dinámica familiar en familias con un miembro alcohólico.

Se analizan las diferentes maneras que tiene la familia para sobrellevar la enfermedad de uno de sus miembros y cómo es que ésta afecta a los diferentes miembros que la integran. Se concluye sobre la forma en que la familia trata de "sobrevivir" ante la crisis de la enfermedad de uno de sus miembros y cómo es que los roles cambian afectando a los hijos inclusive en la edad adulta.

Alcoholismo:

Deseo insaciable: una gran necesidad o deseo compulsivo de beber alcohol.

Pérdida de control: la incapacidad de dejar de beber alcohol una vez que se haya comenzado.

**Dependencia física:** síndrome de abstinencia con síntomas tales como náuseas, sudor, temblores y ansiedad, que ocurren cuando se deja de beber alcohol.

**Tolerancia:** La necesidad de beber cada vez más cantidad de alcohol con fin de sentirse eufórico.

El alcoholismo es una enfermedad que afecta las áreas biológica, psicológica y social de las personas. La enfermedad del alcoholismo es una enfermedad crónica, progresiva y mortal.

A pesar de que no existe, hasta el momento, una cura para el alcoholismo si existen diversos tratamientos que controlan la cronicidad y progresión de la enfermedad, Si bien, uno de los indicadores más claros de que una familia está funcionando bien es la coherencia, los términos que mejor describen la vida en una familia alcohólica son lo incoherente y lo impredecible. Generalmente, lo que un cónyuge o un hijo hacen cuando viven en un ambiente alcohólico, lo hacen porque en ese momento tiene lógica para ellos. En la medida en que los problemas que rodean al alcoholismo van produciendo más y más incoherencia en el hogar, es típico que la conducta de los miembros no alcohólicos de la familia constituya un intento por volver a estabilizar el sistema familiar. Los miembros de este sistema familiar actúan y reaccionan de maneras que hacen que la vida sea más fácil y menos dolorosa para ellos.

En consecuencia, puede pensarse que el modelo de sistema de familia en el caso de la familia alcohólica tiene cuatro principios básicos:

1). Las familias alcohólicas son sistemas conductuales en los cuales el alcoholismo y las conductas vinculadas con éste se han convertido en principios organizadores centrales en torno a los cuales se estructura la vida de la familia.

2). La introducción del alcoholismo en la familia posee la capacidad potencial de alterar en profundidad el equilibrio que existe entre el crecimiento y la regulación, en el seno de la familia. Por lo general, esta alteración impulsa a la familia en la dirección de un acento sobre la estabilidad a corto plazo (regulación), a expensas del crecimiento a largo plazo.

3). El impacto del alcoholismo y de las conductas conexas con el alcohol sobre el funcionamiento sistémico se advierte con mayor claridad en los tipos de cambios que se producen en las conductas reguladoras, a medida que la familia adapta, poco a poco, su vida a las exigencias coexistentes del alcoholismo.

4). A su vez, los tipos de alteraciones que se producen en las conductas reguladoras pueden verse en su profunda influencia sobre la forma general del crecimiento y desarrollo de la familia. 11

**Violencia contra la mujer en la pareja mexicana:**

La violencia contra la mujer por parte de su pareja o ex-pareja está generalizada en México dándose en todos los grupos sociales independientemente de su nivel



---

económico, cultural o cualquier otra consideración. Aun siendo de difícil cuantificación, dado que no todos los casos trascienden más allá del ámbito de la pareja, se supone que un elevado número de mujeres sufren o han sufrido este tipo de violencia. Estudios realizados en países por desarrollar arrojan una cifra de maltrato en torno al 20%, encontrándose los índices más bajos en países de Europa, en Estados Unidos, Canadá, Australia y Japón con cifras en torno al 3%.<sup>53</sup> «Es un hecho que en una relación de pareja la interacción entre sus miembros adopta formas agresivas». En todas las relaciones humanas surgen conflictos y en las relaciones de pareja también.

Las discusiones, incluso discusiones acaloradas, pueden formar parte de la relación de pareja. En relaciones de pareja conflictivas pueden surgir peleas y llegar a la agresión física entre ambos. Esto, que podría alcanzar cotas de violencia que serían censurables y perseguidas, formaría parte de las dificultades a las que se enfrentan las parejas. El maltrato nada tiene que ver con esto; en el maltrato el agresor siempre es el mismo: «Por definición, el conflicto es una modalidad relacional que implica reciprocidad y es susceptible de provocar un cambio. Por el contrario, el maltrato, aunque adopte las mismas formas –agresiones verbales y físicas-, es unilateral, siempre es la misma persona la que recibe los golpes».

En una pareja mexicana, el maltrato es mayoritariamente ejercido por él contra ella. Tiene unas causas específicas: los intentos del hombre por dominar a la mujer, la baja estima que determinados hombres tienen de las mujeres; causas que conducen a procurar instaurar una relación de dominio mediante desprecios, amenazas y golpes.



Los rasgos más visibles del maltrato en nuestro país son las palizas y los asesinatos, los que trascienden del ámbito de la pareja; sin embargo, los maltratos de «baja intensidad», los maltratos psíquicos que mantenidos en el tiempo socavan la autoestima de la mujer, son los que mayoritariamente se dan. Cuando trasciende un caso de maltrato, la mujer puede llevar años sufriendolos. Y si los maltratos pueden producirse en cualquier etapa de la historia de la pareja, es en el momento de la ruptura y tras esta, si se produce, cuando llegan a exacerbarse.

Es frecuente tratar el tema de los maltratos como casos individuales, los maltratadores sufrirían una suerte de trastornos que les conducirían a maltratar a la mujer y a ésta, en su fragilidad, a recibir esos maltratos. Esta sería una visión del problema tranquilizadora que no pondría en cuestión el modelo patriarcal.

El modelo psicopatológico explica la violencia como resultado de conductas desviadas propias de ciertos individuos cuya historia personal está caracterizada por una grave perturbación. Este enfoque, al fin y al cabo tranquilizador, habla de un «otro», un «enfermo» o «delincuente», al que, después de examinarlo, se le puede castigar o tratar médicamente. Las consecuencias últimas de la violencia contra la mujer en la pareja mexicana son la de decenas o cientos de mujeres muertas cada año, en diferentes ciudades, a manos de sus parejas o ex-parejas sentimentales.

El feminicidio o femicidio es el homicidio de mujeres motivado por su condición de mujer. Se trata de un término más específico que el de homicidio y serviría para dar visibilidad a las motivaciones últimas de una mayoría de los homicidios de mujeres: la misoginia y el machismo; siendo «la forma más extrema de violencia contra la mujer».



El feminicidio es el crimen contra las mujeres por razones de género. Es un acto que no responde a una coyuntura ni actores específicos, pues se desarrolla tanto en tiempos de paz como en tiempos de conflicto armado y las mujeres víctimas no poseen un perfil único de rango de edad ni de condición socioeconómica. Sin embargo, existe mayor incidencia de la violencia en mujeres en edad reproductiva. Los autores de los crímenes tampoco responden a una especificidad ya que estos actos pueden ser realizados por personas con quienes la víctima mantiene un vínculo afectivo o social, como por ejemplo familiares, parejas, enamorados, novios, convivientes, cónyuges, ex convivientes, ex cónyuges o amigos. También es realizado por personas conocidas, como vecinos, compañeros de trabajo y de estudio; de igual forma que por desconocidos para la víctima. Asimismo, puede ser perpetrado de manera individual o colectiva, e incluso por mafias organizadas.

El término feminicidio se está extendiendo, principalmente, en América Latina y el Caribe, siendo la castellanización de femicide acuñado por Diana Russel y Jill Radford en su texto *Femicide. The politics of womenkilling*, de 1992.

Flora Tristán, haciéndose eco de movimientos feministas, considera que la aceptación y extensión del término feminicidio permitiría evidenciar mejor la magnitud de este tipo de violencia contra la mujer, sería un tipo de homicidio específico en el que concurren causas históricas y que actualmente supone un grave problema social. Ya sabemos que la violencia es un fenómeno social muy peligroso, saber que decenas de personas mueren a causa de delitos y golpes, es saber que debemos cuidarnos. Hay que tener muy en cuenta que debemos tratar de reducir la violencia.



El primer paso es saber cómo controlarnos, saber manejar nuestros impulsos negativos que tanto daño nos hacen. Así nuestra sociedad irá en un incremento de paz y no habrá tantos delitos y muertes inocentes, Debido a los efectos devastadores que generan lo aprendido en las familias, pone en peligro la estructura o la forma de la misma, es decir según la formación que se le dé al individuo, así mismo actúa dentro de la sociedad que lo rodea.

La auténtica educación tiene como fin el desarrollo integral de la persona; por eso debe proporcionar, además de conocimientos, valores, creencias y actitudes frente a distintas situaciones. 12

La Secretaría de Gobernación dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

1. La Federación, las entidades federativas y los municipios prevendrán, sancionarán y erradicarán la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

2.- Los tipos de Violencia contra las Mujeres son violencia psicológica, violencia física, violencia patrimonial, violencia económica, violencia sexual y Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

3. Las órdenes de protección: Son actos de protección y de urgente aplicación en función del interés superior de la Víctima y son fundamentalmente precautorias.

4. Vigilar que los medios de comunicación no fomenten la violencia contra las mujeres y que favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia, para fortalecer el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las mujeres.
5. Realizar a través del Instituto Nacional de las Mujeres y con el apoyo de las instancias locales, campañas de información, con énfasis en la doctrina de la protección integral de los derechos humanos de las mujeres, en el conocimiento de las leyes y las medidas y los programas que las protegen, así como de los recursos jurídicos que las asisten.
6. Integrar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.
7. Garantizar el derecho de las niñas y mujeres a la educación: a la alfabetización y al acceso, permanencia y terminación de estudios en todos los niveles. A través de la obtención de becas y otras subvenciones, así como desarrollar investigación multidisciplinaria encaminada a crear modelos de detección de la violencia contra las mujeres en los centros educativos.
8. Establecer como un requisito de contratación a todo el personal de no contar con algún antecedente de violencia contra las mujeres.
9. Promover la formación y especialización de Agentes de la Policía Federal Investigadora, Agentes del Ministerio Público y de todo el personal encargado de la procuración de justicia en materia de derechos humanos de las mujeres.<sup>13</sup>

---

## 9.- HIPOTESIS DEL PROBLEMA.

La violencia en la mujer a causa del alcohol en la Ciudad de Ojinaga, Chih. Y la región es muy común ya que desde siempre ha habido un consumo excesivo de alcohol y hasta la fecha no hay programas para inhibir este flagelo a la comunidad, por lo que es un constante problema familiar.



---

## 10.CONCLUSIONES.

Primera. Se deben hacer campañas de no a la violencia en contra de la mujer; por parte de Gobierno del Estado desde la escuela primaria hasta las instituciones de nivel superior, dando realce a la cultura de la legalidad ciudadana.

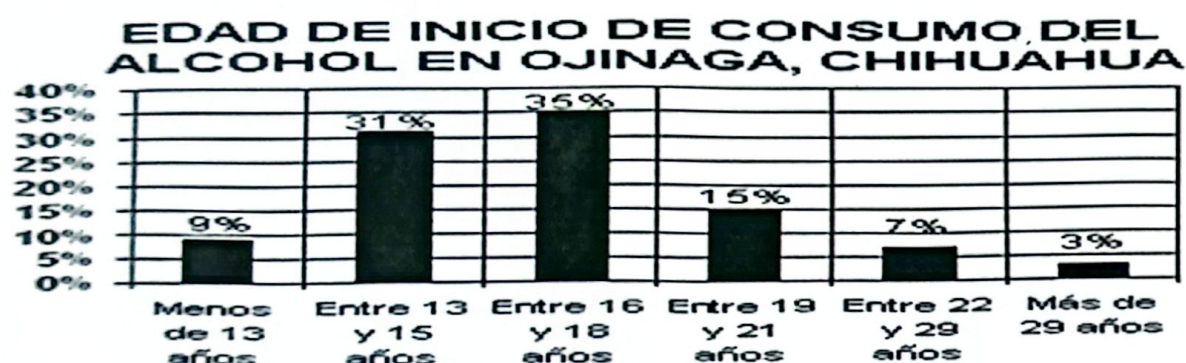
Segunda. Se le debe brindar apoyo económico y psicológico de inmediato a la mujer víctima de la violencia. Ya existe una ley pero no está reglamentada, por lo que para poder terminar con este flagelo es necesaria la creación de protocolos en cada caso en particular que deberá aplicar el ministerio público que lleve el caso.

Tercera. Deberá apoyarse con asesoría legal a la mujer por parte de Gobierno del Estado y las ONGS, ya que estas últimas tienen un financiamiento especial para estos casos.

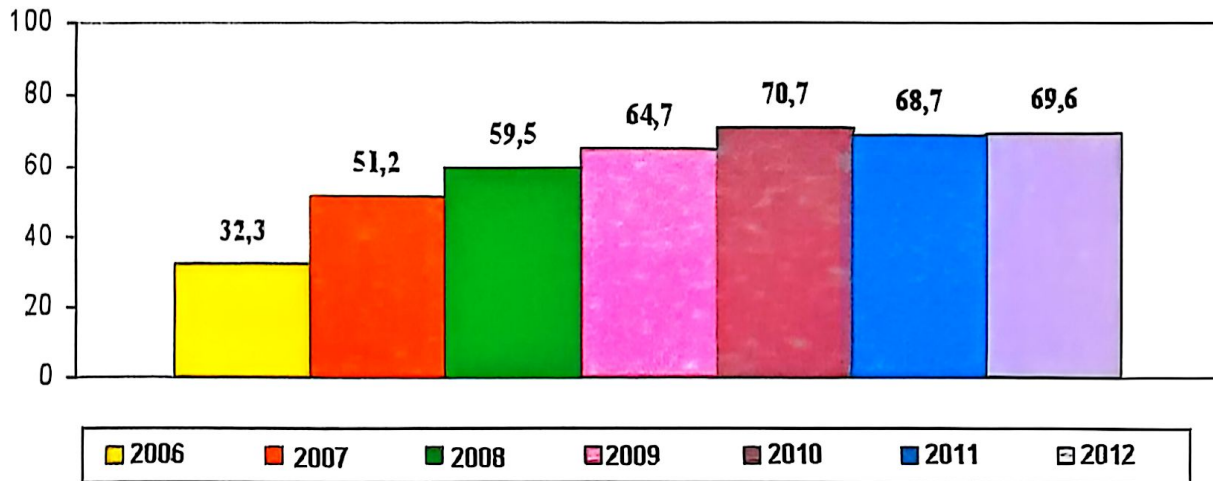
Cuarta. Debe apoyarse a las mujeres con alojamiento provisional mientras se le de ayuda psicológica, en Chihuahua, Chih ya están en funcionamiento un centro de esta naturaleza; pero en lugares como ciudad Ojinaga, Chih. Aun no contamos un centro de esta naturaleza.

Quinta. Deben de darse cursos o talleres a las mujeres para que realicen trabajos y así ayudarse económicamente por parte de Gobierno del Estado, Canaco, Canacintra, Conaculta y todas aquellas instituciones o empresas de responsabilidad social.

El hecho de que haya un maltrato físico, psicológico, patrimonial, económico o sexual contra la mujer, por supuesto no pasa desapercibido para los hijos, que son quienes adoptan ese patrón de comportamiento y en base a los cimientos y circunstancias en las que se desarrolla su crecimiento, los menores cuando pasan a ser adultos adoptan los mismos hábitos mal arraigados que de niños observaron, en la siguiente grafica podemos observar que el porcentaje más alto de inicio en el consumo se da entre los menores de edad:



Porcentaje de mujeres violadas en la ciudad de Ojinaga, Chihuahua en los últimos años



Lo más impresionante es lo grande del problema, independientemente del país, la región o la religión. La violencia es inaceptablemente alta en todos los países.<sup>15</sup>

## 11. BIBLIOGRAFÍA.

1. [http://www.stes.es/mujer/actividades%2025\\_noviembre\\_07.pdf](http://www.stes.es/mujer/actividades%2025_noviembre_07.pdf)
2. "http: //es.wikipedia.org/wiki/ violencia"
3. Organización mundial de la Salud. Violencia infligida por la pareja y el alcohol.
4. Decir, simposio alcoholismo, violencia y pobreza por cuestiones de seguridad y alcoholismo. Sin mas datos por cuestiones de Seguridad.
5. Secretaria de salud nom-046-ssa2-2005.
6. Consejo Nacional contra las adicciones (1995). Alcoholismo información básica para la población rural. Secretaría de Salud, México, México.
7. Cursi Jorge D. La violencia hacia las mujeres análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo, pagina 1,2,3 y 4. Sin más datos por cuestiones de seguridad.
8. Ruiz Pérez Isabel, Violencia contra la mujer y salud. Editorial andaluza de Salud publica, paginas 16,18 y 21.
9. Luis Pedro Menacho Chiok Lima Violencia y alcoholismo Luis Pedro Menacho chiok Lima, Perú, 2006. Sin más datos por cuestiones de seguridad.
10. Código Penal del Estado de Chihuahua última reforma publicada en periódico oficial 23 de octubre del 2010.



Chihuahua  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

---

11. Alazraki Yossloff Claudia Dinámica familiar con un miembro alcohólico, Claudia, sin más datos por cuestiones de seguridad. Páginas 25,26 y 27.
12. Instituto nacional de las mujeres, primera edición, páginas 149,150.
13. com.mxEIUniversalCiudad de México febrero, 2007.
14. Estadísticas Fiscalía General del Estado, Ojinaga Chih.
- 15.- Revista de Reflexión y Análisis "La Onda". Edición No. 27 Uruguay.